

**Criterios de corrección del Segundo ejercicio:**

Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico tipo test, a elegir por el aspirante, de entre los dos propuestos por el Tribunal.

Cada supuesto contendrá 30 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, basado en el contenido del programa que figura como Anexo I de esta convocatoria.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de 60 minutos.

La calificación máxima de este segundo ejercicio será de 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos para superarlo.

La puntuación mínima se obtendrá contestando correctamente el 50% de las preguntas válidas y no restarán de la puntuación las respuestas contestadas incorrectamente.